GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MÓNICA BARBOSA RAMOS **PROMOVENTE** v. LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC **PROMOVIDA**	**CASO NÚM.:** NEPR-RV-2023-0097 **ASUNTO:** Designación de Oficial Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El 3 de julio de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró al Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863[1] y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543[2].

El Lcdo. Seilhamer Anadón ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Seilhamer Anadón permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 24 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0097 fue notificada mediante correo electrónico a: legal@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, juan.mendez@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, Ashley.engbloom@lumapr.com, mbarbosaramos@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Mónica Barbosa Ramos
Valle Verde 3
DD25 Calle Montaña
Bayamón, PR 00961

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de octubre de 2023.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

[1] Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

[2] Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.